

construcción para resguardo de ganado en el Barrio de San Juan, del pueblo de Liaño, en suelo No Urbanizable Sin Protección Específica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 24 de Agosto de 2009.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

09/12871

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Eva María Palomera Algorri.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 10 de septiembre de 2009.—Firma ilegible.

09/13706

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación en diversos expedientes.

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expedientes números 2008/39001/14390, 2009/39001/18872, 2009/39001/18860, 39/1040889-M/, 39/1007935-M/03, 2009/39001/18726, 2008/39001/15235, 39/1009302-M/04, 39/1004102-M/02, 39/1005894-M/03, 2009/39001/18628, 2009/39001/18863, 2008/39001/16373, 2009/39001/18744, 39/1021928-M/93, 39/1037898-M/, 2009/39001/18721, 2009/39001/18754, 39/1013059-M/05.

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a D/Dª Aurora López Polanco, Ángela Gutiérrez Conde, Juan José Hinojal Fernández, Pilar Ceballos Sarmiento, Antonio Blanco Jiménez, Ana Luisa Rodríguez Uriarte, Mª Rosa Alonso Palacios, Mª Julia Garzón González, Juan Carlos Hernández Jiménez, Aitor Ruiz Romero, Emilio Sáez Estévez, Mercedes Morillo Criado, Petra Tamayo González, Mª Soledad Ortiz Cruz, Soledad Artabe Ruiz, Milagros Hoyos Portilla, Cecelio A. Revuelta Santamaría, Nicolae Muli, Mª Teresa Saro García, citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro de Evaluación, Valoración y Orientación "Cañadío" situado en Plaza de Cañadío s/n en Santander,

en horario de 9 a 14 horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 4 de septiembre de 2009.—La directora del Centro de Evaluación, Valoración y Orientación "Cañadío", Teresa Castillo Díaz.

09/13665

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Indicación de notificación de contestación a la Hoja De Reclamaciones y Sugerencias formulada por doña Alannah Huerta Murphy.

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos a Dña. Alannah Huerta Murphy la contestación de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo a la Hoja de Reclamaciones y Sugerencias por él formulada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio al objeto de que el interesado pueda comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en la Calle Castilla 13, 6º Planta de Santander.

Santander, 7 de septiembre de 2009.—La jefa de Servicio de Asistencia Jurídica Y Administrativa, María Reyes Llaguno de la Garma.

09/13611

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación de actualización de inscripción padronal

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan a continuación, cuyo domicilio en el Padrón de Habitantes no coincide con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación, por medio de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, del acuerdo que se transcribe a continuación:

"Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los Agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio."

Interesados y domicilios:

D. IONEL CONDREAN
C/ Jenoz, 6 Cacedo.

D. FAVIO ASTORI
B. La Venta, 81 Revilla.

D. MAXIMO BERNARDO ROSIMARI
B. La Venta, 81 Revilla.

D. HELIO CESAR FELIPE
Avda. Cantabria, 26-B 10º-A Maliaño.

D. WASHINGTON LUIZ MONTEIRO CORREA
Avda. Cantabria, 26-B 10º A Maliaño.

D. MARCOS ANTONIO A. MARTINS
Avda. Cantabria, 26-B 10º-A Maliaño.

D. DOMIVAN DA COSTA COUTINHO
Avda. Cantabria, 26-B 10º-A Maliaño.

D. ANTHONY TARIA
Avda. Libertad 23-B Portal 6-1º-D Maliaño.

D. GUY CORRE
B. Somavilla, 3 Camargo.

D. ISTVAN IOZSEF SLEZINGER
Avda. Parayas, 6 bl. 3 port. H-3º-C Maliaño.

D. DANILO CORREIA SANTOS
Avda. Menéndez Pelayo, 11-3º-C Maliaño.

D. RYSZARD ZELANY
C/ Aurelio Cagigas 2-1º-A Maliaño.

D. RENATO BATISTA DE LIMA
Plz. La Constitución, 9-2º- F1 Maliaño.

D. JAROSLAW MAREK MIKOLATEWSKI
Avda. Menéndez Pelayo 32-5º-A Muriedas.

D. ANTONIO DE TULLIO
c/ Alday 9-1º-C Maliaño.

D. CRISTIAN CONSTANTIN BUSU
Avda. Menéndez Pelayo, 32-5º-B Maliaño.

D. MATUS PAZIN
Avda. Bilbao 101-3º-Dr Muriedas.

D. AUGUSTIN VASILE MOS
C/Santa Teresa 3-A 3º-A Maliaño.

DÑA. ELENA PETCU
C/ Santa Teresa 3-B 4º-G Maliaño.

DÑA. MIA MAGDALENA HORINCAR
C/Santa Teresa 3-A 3º-A Maliaño.

D. LEPADATU CONSTANTIN
Avda. Bilbao 77-3º-L Muriedas.

D. JOAQUIM A. DE SOUSA DA SILVA
Avda. Bilbao 52-4º-F Muriedas.

DÑA. SUSETE MARINA NEVES COELHO
Avda. Bilbao 52-4º-F Muriedas.

D. JOSE MANUEL MATOS GOMES
Avda. Bilbao 44-1º-G Muriedas.

DÑA. CATARINA SOFIA MATOS GOMES
Avda. Bilbao 44-1º-G Muriedas.

D. PETER MAZUR
Avda. Bilbao 44-4º-C Muriedas.

D. LUIS ANDRE CARNEIRO SOARES
C/ Marqués de Villapiente, 3-3º-A Muriedas.

DÑA. GEANINA GABRIELA MATEI
C/ José Barros 1-6º-B Muriedas.

D. JOVENIR ASTORI JUNIOR
B. La Venta 81 Revilla.

DÑA. ALEXANDRA ISABEL PASSINHAS ALMANÇA CRUZ
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. CARLOS ALBERTO SILVA RODRIGUES
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. HELAER TAVEIRA STOICA
C/ La Verde, 2 Herrera.

DÑA. VANESSA GABRIELA GONÇALVES EICHENBAUM
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. PARVIZ MEHRAVARI
Avda. Menéndez Pelayo 15-1º-B Maliaño.

D. GEORGE CHIRITA
Avda. Menéndez Pelayo, 10-1º-F Maliaño.

D. RODRIGO MARQUES DA SILVA
Avda. Menéndez Pelayo, 12-3º-C Maliaño.

DÑA. MARIANA ARAMA
Avda. Menéndez Pelayo, 8-4º-F Maliaño.

D. JOSE CARLOS GONÇALVES NETO
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. VICTOR ANTONIO ISIDORO SILVESTRE
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. LUIS CARLOS LAMEIRAS MORA
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. EDUARDO JOSE DE OLIVEIRA CORDEIRO
C/ La Verde 2 Herrera.

D. JOAO NUNO DE OLIVEIRA PERES FRANGOILO
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. STOIA EMIL
Avda. Bilbao 77-3º-L Muriedas.

D. CLINCU VASILE
Avda. Bilbao 77-3º-L Muriedas.

D. BENJAMIN MATHIAS MAZZONI
B. El Carmen 42 chalet 14 Revilla.

D. JEREMY QUENTIN MAZZONI
B. El Carmen 42 chalet 14 Revilla.

D. ANTELO MIGUEL DA SILVA ANDRE
C/ La Verde, 2 Herrera.

D. FERNANDO JORGE DE ALMEIDA FIGUEIRAS
C/ La Verde 2 Herrera.

D. BRUNO FRANCO DOS SANTOS DIAS
C/ La Verde 2 Herrera.

D. PEDRO LUIS GANHAO MONTEIRO
C/ La Verde 2 Herrera.

DÑA. LAURINDA DA CONCEIÇA GONÇALVES FERREIRA NETO
C/ La Verde 2 Herrera.

DÑA. MARINA DA CONCEIÇÃO GONÇALVES NETO
C/ La Verde 2 Herrera.

D. NELSON JOAQUIN DA COSTA LOURENÇO A SILVA
Avda. La Concordia, 20-8º-B Maliaño.

DÑA. MILENA SOFIA DA COSTA LOURENÇO A SILVA
Avda. La Concordia, 20-8º-B Maliaño.

D. GERARD ZEPHIRIN OLIVARY
Avda. Burgos, 84 Revilla.

DÑA. EVA ASTAPCIKA
B. Amedias 12-2º-Iz. Revilla.

D. THIJS ZONNEVELD
B. Ladredo 27 Camargo.

DÑA. ANCA MARIA
B. Santa Cruz 4 Escobedo.

DÑA. DIMITROVA VALENTINA BORISOVA
B. La Esprilla, 38 Igollo.

D. DIMITROV BORIS ATANASOV
B. La Esprilla, 38-2º Igollo.

DÑA. AMELIA BEATRIZ FERNANDEZ
C/ Alday 9-1º-C Maliaño.

D. PETER HULL
Avda. Bilbao 31 chalet 20 Muriedas.

D. ALECSANDRU MANDRU
Avda. Bilbao 77-3º-B Muriedas.

DÑA. ANA MARIA ALINA MANDRU
Avda. Bilbao 77-3º-B Muriedas.

D. FRANK FOURQUET
Plz. La Constitución 7 esc. Dr-2º-D Muriedas.

DÑA. LUCEI LAVERGNE
C/ Gutiérrez Solana 21-1º-D Maliaño.

D. ALEXANDRE MATHIEU TARI
Avda. Libertad 23-B port. 6-1º-D Muriedas.

D. ALAIN TARI
Avda. Libertad 23-B port. 6-1º-D Muriedas.

D. WALERY OJKO
Avda. Libertad 23-B port. 6-1º-D Muriedas.

D. SAV DORIN
Avda. Santander, 16-A Muriedas.

DÑA. ELIANA MARIA MELILLO
Plz. La Constitución 9-2º-F1 Maliaño.

DÑA. IOANA ANCA CAZAN
C/ Quevia 45 Maliaño.

D. GEORGIOS AMERIKANOS
Avda. Santander 47-A Muriedas.

DÑA. DIANA AGNES LUCIO ALVAREZ
B. Bardalón 26 chalet 10 Revilla.

D. TELSON GAMA DE CONCEIÇÃO LIMA
C/ Hnos. Torre Oruña, 2-A port. 5-1º-G Muriedas.

D. LUIS ALBERTO M. DA SILVA FERREIRA
C/ Hnos. Torre Oruña, 2-A port. 5-1º-G Muriedas-.

DÑA. OLESEA ROTARU
C/ Rufino Ruiz Ceballos, 20-2º-C Muriedas.

D. ELLIOT MOORE
Plz. María Blanchard 6- port. 1-7º-C Maliaño.

DÑA. IULIANA ENEA
Avda. Parayas 132 Maliaño.

DÑA. ALEXANDRA GEORGIANA ENEA
Avda. Parayas, 132 Maliaño.

Camargo, 25 de agosto de 2009.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
09/13264

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de solicitud de licencia para aparcamiento privado en sótano de ocho plazas, en Villabáñez.

Por Gesvican, S. L., CIF: B-39334008, se solicita licencia municipal para la actividad de “aparcamiento privado en sótano de ocho plazas en la localidad de Villabáñez, T. M. de Castañeda”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el “Boletín Oficial de Cantabria”.

Castañeda, 3 de septiembre de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
09/13613

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Notificación de caducidad de inscripciones padronales y acuerdo de baja en el Padrón de Habitantes.

Vistos los trámites de este expediente y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal no habiendo sido posible la notificación y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente.

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
SUSAN MC MILLEN VILLAR	URBAN. LOS ALISEOS, 2	26-06-2009
DANIEL ALFREDO ORO	BARRIO LA PLAYA, 9	02-07-2009

Que la fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adopto el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente el de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Miengo, 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
09/13605

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi presidencia en el uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha tramitado expediente de baja de oficio de las inscripciones padronales efectuadas por D^a. Elisabete Maria Melo Rei Trombetta, D. Bruno Rodolphe Tombetta, D^a. Belinda Madison Trombetta; D^a. Carina Patricia Da Cunha Rodrigues; D. Muhammad Ijaz Sarwar, D. Shabir Ahmed, D. Arfan Bashir y D. Gulfam Faisal, una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, por Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, he acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las siguientes personas al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas en el artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte/ Otros documentos
Elisabete Maria Melo Rei Trombetta	X06001806W
Bruno Rodolphe Tombetta	X05642698Q
Belinda Madison Trombetta	X06001725-J
Carina Patricia Da Cunha Rodrigues	12629890
Muhammad Ijaz Sarwar	AB5990861
Shabir Ahmed	KF954981
Arfan Bashir	X06891737V
Gulfam Faisal	AU8918851

Lo que se hace público a efectos de notificación mediante el presente edicto en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al no haberse podido practicar la notificación de la citada resolución a los interesados.